

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2022-00834.

Obre en autos las direcciones de notificaciones informadas por la apoderada de la parte demandante, las mismas se tienen en cuenta para los fines pertinentes.

De otro lado, por Secretaría requiérase nuevamente mediante oficio a la POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES, a fin de que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 1597 del 24 de octubre de 2022, radicado a través de correo electrónico el 25 de octubre del mismo año, por el cual se comunicó la orden de aprehensión del vehículo de placa KWQ-605. Adjúntese copia de la comunicación en mención.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹Esta providencia se notificó por estado No. 145 de 1º de diciembre de 2023.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b16f3b489497c645640b77bba93a65dfca6c204bb7eeb63ec1e39103e1ff176**

Documento generado en 30/11/2023 03:58:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>